

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**6583** REAL DECRETO 332/2002, de 5 de abril, por el que se dispone el cese de doña Carmen Mas Rubio como Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 2002, Vengo en disponer el cese de doña Carmen Mas Rubio como Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**6584** REAL DECRETO 333/2002, de 5 de abril, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana a don Francisco Camps Ortiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 2002,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana a don Francisco Camps Ortiz.

Dado en Madrid a 5 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6585** ACUERDO de 2 de abril de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 5 de diciembre de 2001, para la provisión de dos puestos de trabajo de Jefe de Unidad en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas, con destino en Madrid, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día de 5 de diciembre de 2001 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero de 2002), la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 2 de abril de 2002, acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de valoración designada al efecto, adjudicando los puestos de trabajo convocados, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a las siguientes concursantes:

A doña María Teresa García Varas, con documento nacional de identidad número 407.657, el puesto de Jefe de Unidad en la Gerencia.

A doña Rosa María Fernández Gallego, con documento nacional de identidad número 689.722, el puesto de Jefe de Unidad en el Gabinete Técnico.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que los puestos queden cubiertos en el caso que no lleguen a tomar posesión por las funcionarias a las que inicialmente se adjudican los puestos convocados:

Puesto de Jefe de Unidad. Gerencia:

1. Doña María Yolanda López Mazuelas, con documento nacional de identidad número 791.930.

2. Don Ángel Berzal Ayuso, con documento nacional de identidad número 50.024.692.

Puesto de Jefe de Unidad. Gabinete Técnico:

3. Doña Susana Novella Romero, con documento nacional de identidad número 5.350.825.

4. Doña Marcelina Álvarez Lobo, con documento nacional de identidad número 14.907.511.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles si la funcionaria nombrada estuviese destinada en Madrid, o de un mes si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la citada publicación del acuerdo.

Las funcionarias nombradas quedarán en la situación de servicios especiales mientras presten sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por períodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estarán sometidas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.